

CONVIVENCIA ESCOLAR. UN TEMA EMERGENTE: REFLEXIONES Y ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACION ESCOLAR Y EL CURRICULO

Claudia Cayulef Ojeda¹

Manuel Pérez Pastén²

Universidad Católica Raúl Silva Henríquez.

Resumen

El conflicto escolar nos aparece hoy en la cotidianidad de las Escuelas. Las reacciones docentes generadas son diversas y van desde la confusión con los temas de violencia escolar, bullying, convivencia escolar, a aquellas que extreman o relajan medidas disciplinarias. Este artículo recorre opciones teórico-prácticas sobre el área de convivencia escolar que incluye los temas aludidos, las consecuencias para los docentes, las actitudes ante el conflicto, las normas para la convivencia, y orientaciones para la organización y el currículo escolar. Cabe recordar que las problemáticas mencionadas no son un desafío sólo para la escuela, sino que responden a expectativas sociales y políticas de un mundo globalizado.

Palabras claves: Convivencia escolar, violencia, Bullying, Conflicto.

Abstract

The school conflict appears us today in the daily life of the Schools. The educational reactions generated are diverse and they go since the confusion with the themes of school violence, bullying, school contact, to those that maximize or they relax disciplinary measures. This I articulate travels through theoretical-practical options on the area of school contact that includes the above-mentioned themes, the consequences for the educational, the attitudes before the conflict, the norms for the contact, and orientation for the organization and the school curriculum. One should recall that the problematic mentioned they are not a challenge only for the school, but they respond to social expectations, politics of a world globalized.

Key words: School contact, Violence, Bullying, Conflict.

Introducción

La convivencia escolar es un campo abierto y un desafío en la forma de establecer

¹ Profesora de Educación Religiosa, Magister en Educación, Doctora en psicología y Educación. Universidad Católica Raúl Silva Henríquez.

² Profesor de Filosofía, Doctor en Psicología y Educación. Universidad Católica Raúl Silva Henríquez.

las relaciones más adecuadas al interior de un establecimiento educacional. Esto significa que si uno de los fines de la educación es la socialización, y las diferencias y los conflictos son parte de nuestras relaciones sociales, el sistema educativo los debe asumir, haciéndose cargo no sólo de lo que pase al interior de sus aulas, sino también en el contexto inmediato del establecimiento educacional. Este se convierte en una especie de laboratorio de relaciones sociales, que hoy en la sociedad de la información y de la globalización son fundamentales de desarrollar a través de un trabajo planificado.

Cabe señalar que estos temas aún se prefieren ocultar o se encuentran verdaderamente desterrados de nuestro imaginario, relegándolos al currículo oculto o vinculándolo a experiencias que se viven sólo en colegios estigmatizados por su ubicación o por el tipo de alumnos a los que atiende.

1. La Convivencia Escolar

1.1 Un tema emergente en Chile

Hoy que la sociedad aspira a vivir valores como la democracia, la paz, la solidaridad, en definitiva el respeto por la persona humana, la escuela se transforma en un lugar privilegiado, desde su especificidad, para la transmisión de valores y la transformación de las pautas culturales vigentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por lo tanto deben ser parte de las prácticas de convivencia en nuestras escuelas y liceos.

Cada cierto tiempo alguna noticia relacionada con un caso de violencia escolar conmueve a la comunidad nacional; sin embargo, de acuerdo a lo declarado por el Ministerio de Educación aún nuestras escuelas y liceos aparecen como espacios seguros y protegidos; esto no quiere decir que estén exentos de dificultades y que los problemas de convivencia no sean un tema creciente de preocupación de las comunidades educativas, aunque esto aparece un tanto oculto, fundamentalmente porque resulta complejo admitir que en la Escuela o Liceo existan conductas violentas.

Frente a la problemática anterior aparecen diferentes enfoques para enfrentar la convivencia escolar, en un extremo se encuentra el énfasis en la resolución a través de sanciones, identificación de los culpables y un estricto control de las conductas de los alumnos. En el otro se encuentra la tendencia a "dejar hacer" renunciando a poner límites. Ambos modelos han fracasado por diferentes motivos. Desde otra perspectiva, se adjudica al conflicto un valor positivo, como dinamizador y promotor de cambios, colocando el acento en revitalizar principios que son esenciales a la vida de la comunidad, y suponiendo una visión más amplia ligada a procesos de diálogos, constructivos y pacíficos en las relaciones humanas. Bajo este modelo existe la posibilidad de aprender desde la teoría, pero sobre todo desde la práctica formas de convivencia donde prevalezcan valores que favorecen cambios en las relaciones institucionales. Estos aprendizajes serán un aporte para el desarrollo de los procesos cognitivos y para la promoción de cambios en la sociedad.

En nuestro país el tema ha ido cobrando una importancia relativa, animado fundamentalmente por las formas de resolución que muchos colegios tienen ante situaciones conflictivas derivadas de la convivencia escolar; se ha subrayado que una de las formas de discriminación y abuso tienen lugar en la selección y en la marginación de estudiantes en algunos colegios. De acuerdo a lo planteado por Aylwin (2001) es en *este marco que se advierte la necesidad de impulsar políticas públicas encaminadas a promover una buena convivencia y a erradicar prácticas discriminatorias o abusivas de los establecimientos escolares, para asegurar el pleno respeto de los derechos de todas las personas*³.

Las orientaciones que existen sobre el tema insisten en que las acciones que se emprendan en el ámbito de la convivencia escolar deben hacerse, tomando como criterio central, el que sea asumido por toda la comunidad educativa (Mineduc, 2002),⁴ es decir, es el colegio en forma plena quien debe hacerse parte de las acciones que se decidan emprender. Para este objetivo se debe partir del Proyecto Educativo Institucional que cada colegio debe tener y de los Objetivos Transversales establecidos en el currículo obligatorio.

1.2. ¿Qué entendemos por Convivencia Escolar?

La convivencia en la escuela ha pasado a convertirse en una preocupación para los profesores y para la familia. Este problema no es nuevo, pero los protagonistas han cambiado; al interior de las escuelas la anomia de los alumnos se ha desplazado a pre-adolescentes y adolescentes. Fuera de la escuela nos encontramos con fenómenos como el vandalismo, la agresividad o la violencia de los jóvenes en sus relaciones personales o en organizaciones sociales. Estas situaciones nos llevan a preguntarnos por los procesos formativos que han recibido los jóvenes protagonistas

El entorno ha cambiado y con ello las principales instituciones de socialización, aquellas en donde se producía la incorporación al mundo adulto y la interiorización de los valores. Esto se ve reflejado en los cambios producidos en la familia (pasar de familia extensa a familia nuclear, el menor tiempo de los padres con los hijos, la falta de tiempo para establecer relaciones profundas, etc.), en el barrio o la comunidad local se ha perdido su cercanía, el conocimiento de sus miembros y de alguna manera el control colectivo que los adultos en general ejercían sobre los niños y jóvenes. La Iglesia ha pasado de ejercer una fuerte integración a mantener relaciones superficiales de servicios religiosos, con un fuerte acento en la dimensión moralista más que en la reflexión sobre el sentido de la vida en un mundo diverso y plural desde la perspectiva religiosa. Así también los grupos de iguales han cambiado en su composición, y en cuanto a su contenido siguen siendo la caja de resonancia de las influencias externas.

Es evidente que la escuela refleja los problemas sociales, como las divisiones y tensiones colectivas de clase, de género, étnicas o de diferencias u opciones que pueden causar rechazo, como por ejemplo creencias religiosas, opciones sexuales, políticas, diferencias físicas o intelectuales, esto significa que no debe asombrarnos que estas dificultades estén presentes en el aula como en cualquier otro rincón de la sociedad. El desafío es convertir estos espacios en escenarios en donde los

alumnos aprendan a afrontar estos problemas o puedan ser revelados en el caso que estos prejuicios vengan desde el hogar. La construcción de una cultura de convivencia pacífica es un desafío educativo complejo, pues necesariamente va unido a valores democráticos como la justicia, la tolerancia, el respeto a la diferencia y la no-violencia. Esto es lo que hace insustituible la labor de la escuela en el ámbito del aprendizaje de actitudes y habilidades que aseguren una sana convivencia civil.

No podemos dejar de mencionar que en el tema de la convivencia escolar aparece como factor clave el enfoque organizativo que tenga el centro educativo, en la medida que éste sea más sistémico y abierto permitirá una participación mayor a procesos más democráticos en la toma de decisiones y en la conducción general del Establecimiento, y por lo tanto se convierte en un laboratorio de experiencias de lo que significa vivir en una sociedad democrática.

Junto a estos lineamientos más bien generales aparece la figura del docente como decisivo en las relaciones de convivencia que se den al interior del colegio y de cada una de las aulas. En la medida que se intencionen relaciones participativas, en un clima de interacción en la que cada uno es valorado como persona, que tiene derecho a equivocarse sin ser descalificado, se aprenderá que esa es la forma adecuada de *convivir* o de *vivir con* personas diferentes.

Este aprendizaje se adquiere fundamentalmente *por modelaje* y en ese sentido es nuclear la responsabilidad del profesor en sus relaciones de convivencia con sus pares y con sus alumnos, pues aunque no sea intencionada igualmente forma.

2. El Conflicto

Convivir en la diversidad implica asumir el conflicto como algo propio de la dinámica de las relaciones humanas, por ser consustancial a la naturaleza social del ser humano, y aún intentando evitarlo continúa su dinámica, haciéndose cada vez mayor y más difícil de manejar. Un conflicto, como lo señala Casamayor (2000): *Se produce cuando hay un enfrentamiento de los intereses o las necesidades de una persona con los de la otra, o con los del grupo, o con los de quien detenta la autoridad*⁶. Esto significa que la convivencia en los centros educativos no es fácil de manejar por la cantidad de intereses que se entremezclan y por ende, se convierte en un lugar de confrontación.

Siguiendo lo planteado por Casamayor (2000) los conflictos más habituales que encontramos en los establecimientos educacionales se originan en la relación entre alumnos y profesores a través de las actitudes peyorativas, de descalificación, de agresión verbal o física; conflictos relacionados con el rendimiento, con el poder o con la identidad, entre otros.

Por otra parte, existe la tendencia a confundir o tomar como sinónimos los conceptos "conflicto" y "violencia", sin embargo ésta última es una manifestación del conflicto, una forma inadecuada de abordarlo, fundamentalmente por la carencia de herramientas para resolverlo. En el ámbito escolar la violencia se manifiesta en

situaciones de acoso, intimidación o victimización, que padece un alumno en forma reiterada por otro alumno o grupo. Otra manifestación son acciones negativas ya sea verbales, físicas o psicológicas. Por tanto, un aspecto esencial del fenómeno es que debe existir desequilibrio de fuerzas (Olweus D, 1998)⁶.

Una mención especial se debe hacer de lo que se denomina violencia entre iguales o *bullying*, en la cual es necesario hacer algunas distinciones, ya que una pelea puede ser la expresión de juego rudo, sin embargo en el *bullying* el alcance de una situación de abuso, de prepotencia o agresión es mucho mayor, pues el resultado es el desequilibrio social y daño psicológico tanto para la víctima como para el victimario.

En virtud de lo anterior, aparece como una urgencia la necesidad de asumir y consolidar el desarrollo de actitudes de apertura, aceptación de la diversidad y la diferencia como un valor, fuente de crecimiento y enriquecimiento mutuo. Tanto en el ámbito de las tendencias mundiales como en nuestro país se observa una creciente incorporación de alumnos de distintas nacionalidades, etnias, religiones, etc., que obligan a abordar y negociar con las diferencias, y por tanto se deben incorporar a la planificación tanto del docente como de la Organización.

A menudo se piensa que el conflicto tiene que ver con un aspecto negativo y que es necesario evitarlo; esto se debe fundamentalmente a que en nuestro imaginario lo relacionamos con formas de resolución o enfrentamiento que implican violencia, anulación o destrucción de una de las partes. Por otro lado, sabemos que hacer frente a un conflicto nos significa un desgaste de energías y tiempo, que se ligan con una sensación desagradable. Por último, debemos asumir que la mayoría de nosotros no hemos sido formados para enfrentar los conflictos y por ende no contamos con las herramientas y recursos necesarios para ello.

Sin embargo, el conflicto nos abre la oportunidad educativa para que el proceso de escolarización conduzca a un aprendizaje de la convivencia participativa y democrática. Especialmente cuando se ha demostrado que el trabajar con puntos de vista moderadamente divergentes favorece la aparición de conflictos sociocognitivos que obligan a la revisión y reestructuración de las perspectivas personales. Es importante señalar que el énfasis en los conflictos "moderados" es para distinguirlos del exceso de conflictos que paralizan y frustran, como también de la insuficiencia de los mismos que no conducen a un progreso de los grupos.

2.1 Actitudes ante el conflicto

Como indica Gascón Soriano (2000)⁷, existen cinco categorías en las que se puede agrupar las actitudes frente al conflicto. La primera de ellas es la *competencia*, situación en que ganar es el objetivo e implica que el otro extremo del conflicto pierde. Este modelo se encuentra fuertemente favorecido por nuestro sistema cultural expresándose en los estilos pedagógicos, en las calificaciones, en la discriminación por resultado, entre otros.

Otra forma es la *acomodación* que implica evitar el conflicto, no se hacen valer

los derechos y se asume una actitud pasiva de resignación para no provocar tensión o malestar. Esta es una actitud menos evidente, pero tanto o más extendida que la anterior y en nuestras aulas se manifiesta como el alumno que es foco de bromas, agresiones u otras formas de violencia a las cuales no reacciona.

La *evasión* se convierte en una actitud de alejamiento, de distanciamiento tanto del problema como de la persona que lo provoca. Esto se ve reflejado en el sistema escolar en actitudes por ejemplo de los profesores ante alumnos con problemas de consumo indebido de alcohol o drogas, en donde no se reconoce la situación y se evita al alumno.

Sin embargo, existe también la *cooperación* en donde se intenta que tanto los fines como los medios sean no violentos, se pretende mantener una buena relación como también solucionar el problema. Una actitud de este estilo requiere de empatía, apertura, capacidad de diálogo y de regular su conducta. En nuestro sistema educativo estas actitudes son poco frecuentes debido a que tanto profesores como alumnos no poseen las herramientas procedimentales y actitudinales requeridas.

La *negociación* implica que si bien no es posible ganar todo, no se transa lo fundamental, esto es particularmente importante en el desarrollo de actitudes cívicas en una cultura política de consenso.

Estos dos últimos aspectos no pueden desarrollarse sin un adecuado proceso de comunicación efectiva que permita un aprendizaje en lo referido a la profundización sobre las causas y las posibles soluciones a los conflictos.

2.1.1 Normas de convivencia escolar

Las normas de convivencia escolar son esencialmente funcionales, no son un fin en sí mismas, sino que están al servicio del Proyecto Educativo Institucional, y se justifican fundamentalmente por el aporte que realizan al funcionamiento y desarrollo de un clima positivo en el aula y en el establecimiento en general. Así, a partir del análisis de las Normas de Convivencia se podría conocer la línea educativa que quiere implementar un colegio, desafortunadamente este tipo de documentos se focalizan fundamentalmente en una serie de disposiciones para que el funcionamiento sea "ordenado" y no en una herramienta basada en el diálogo y la prevención. Es fundamental que este documento sea elaborado por cada centro educativo considerando y respetando el contexto en el que actúa; esto significa que no pueden usarse los mismos procedimientos en todos los entornos educativos.

El objetivo de las normas de convivencia es señalar la relación que debe existir entre los miembros de la comunidad educativa y contemplar las acciones que deben seguir para prevenir el conflicto y las formas de resolución en los casos en que se manifieste, es decir tiene que ver con el proceso de socialización de los alumnos, desarrollando conductas de autocontrol individual, convirtiéndose en un

proceso de aprendizaje, de adaptación a una sociedad democrática y culturalmente pluralista y diversa.

Las Normas de Convivencia deben ser una herramienta educativa que favorezca la resolución de conflictos e introduzca elementos de reflexión social sobre ellos. Es necesario que los establecimientos educacionales trabajen una serie de factores que le ayudarán en la prevención de conflictos. Siguiendo a Notó (2000) los factores que se señalan son:

- *Existencia de documentos institucionales en los que queden claramente establecidos los objetivos fundamentales a trabajar, con una revisión y actualización de los mismos para que sean siempre asumidos por la comunidad escolar.*
- *Buena coordinación entre los órganos de gobierno del centro y las otras estructuras funcionales, equipos docentes, departamentos, juntas de delegados, etc.*
- *El papel respetuoso del profesorado hacia los demás compañeros y compañeras y estudiantes. Considerando las diferencias individuales, las diferencias de opinión, los distintos intereses del alumnado y las distintas necesidades.*
- *La atención integradora de la diversidad, concretada en la estructura organizativa que facilite la atención, la diversificación curricular, las adaptaciones individuales, etc. En resumen todos aquellos aspectos que faciliten al alumnado el sentimiento de estar atendidos.*
- *Un plan de acción tutorial que facilite la acción de todo el alumnado en la dinámica del centro, un seguimiento del proceso educativo del alumnado y una buena relación con la familia para informarles y que puedan colaborar con el centro.*
- *Participación real de los distintos componentes de la comunidad escolar en la elaboración de los documentos institucionales y en la toma de decisiones para la resolución de conflictos facilitando la identificación de los alumnos y alumnas con el centro y su línea educativa.*
- *Entender el conflicto como una llamada de atención que nos ha de llevar a realizar un proceso de mejora individual y/o institucional.*
- *Actitudes cálidas en la relación adulto-niño.*
- *Buscar siempre la mejora de la auto imagen del alumnado mediante el éxito, la orientación y la discusión individual.*
- *Introducir elementos de reflexión social sobre los conflictos y los problemas del aula y tratarlos en la propia aula y en otros estamentos de participación⁸.*

En el nivel teórico o de las políticas educacionales en nuestro país los Reglamentos Internos o Normas de Convivencia están orientados principalmente

por los Objetivos Transversales que son parte del Currículo obligatorio. Además de insistir que los establecimientos educacionales deben ser capaces de asumir las problemáticas que al interior de ellos se producen, el objetivo final es que aquellos alumnos que presentan problemas de adaptación a dichas normas no salgan del sistema, es decir su objetivo final está relacionado con disminuir la deserción escolar, esto se fundamenta en que la mayor parte de los alumnos que presentan graves problemas conductuales, los tienen también en el ámbito social y académico.

Sin embargo, en el nivel práctico, los Reglamentos Internos (cuyo nombre ya algo nos quiere decir) se circunscriben en una tipificación de conductas inadecuadas y sus respectivas sanciones, adoleciendo éstos de momentos formativos y de prevención de dichas conductas al interior del colegio; los problemas se reprimen, sacando del sistema (colegio) a quienes generan el quiebre de lo establecido institucionalmente. El compromiso con dichas normas está remitido al solo cumplimiento o acatamiento de esos patrones intervención establecidos unilateralmente por quienes conducen los establecimientos, denotando con dicha actitud la carencia de un Proyecto Educativo Institucional participativo, contextualizado, consensuado y representativo de toda la comunidad, la que se ha dado un marco de Normas Mínimas de Convivencia sobre el cual se construirán los aprendizajes esperados.

3. Una Propuesta de intervención

Un establecimiento educacional que asume y se responsabiliza por sus alumnos necesariamente debe planear su quehacer en el ámbito de la convivencia escolar y convertirse en centro de aprendizajes de convivencia, espejo de las relaciones sociales que como país se quiere impulsar.

Es por ello que creemos que la única manera de educar para el conflicto pasa necesariamente por un enfoque global, es decir, desde la organización del Colegio hasta planes más específicos que tienen como finalidad reorientar los procesos o entregar las herramientas específicas que se observan como deficitarias.

3.1. En la Organización Escolar

Construir acuerdos que sirvan para regular las relaciones al interior de una organización resulta vital y coherente con principios y prácticas democráticas. Sin embargo, si queremos profundizar un poco más nos daremos cuenta que una comunidad escolar debe definir una serie de valores deseables que se deben articular como referentes de la actuación educativa de todo el colegio. Esta coherencia y aplicación a la realidad concreta y cotidiana es la que produce una mayor o menor influencia en el desarrollo moral de los alumnos, esto quiere decir que aprender a convivir -desde los valores que la comunidad educativa considera como referentes- será el resultado del proceso de escolarización.

Un aspecto que deben considerar los miembros de una organización escolar es que *nada es neutro*. Nos referimos con esto a que tanto la acción como la omisión

poseen un efecto intrínseco, y más aún, aquellos aspectos implícitos, no abordados, pero que forman parte de la cultura escolar, o del segmento social de donde provienen los alumnos, repercuten de manera más incisiva en las causas que generan el conflicto y por consiguiente en la dificultad de incorporar los valores establecidos como acciones preventivas.

La organización escolar debe considerar los distintos factores que constituyen la cultura instalada en su Centro, como aquellos aspectos que se van incorporando. En primer lugar para comprender por qué bajo ciertas situaciones los individuos se comportan de una determinada manera; y en segundo lugar para reconstruir el escenario social. Por ello, de acuerdo a lo planteado por Campo (2001) la organización debe *convertirse en una organización inteligente, hacer un diagnóstico acertado e inventar su propio cóctel de medidas organizativas que atajen el problema existente y anticipen los venideros*⁹.

3.1.1 Desde el Currículo: El aprendizaje de actitudes.

Sin duda que el aprendizaje de las actitudes constituye de suyo un tema pedagógico polémico y polisémico, en nuestro país ha quedado planteado en la transversalidad del currículo que se ha vuelto tierra de todos y de nadie, y en los procesos de formación de profesores sólo en los últimos cinco años se ha puesto en agenda, lo anterior no implica que no se enseñen, siempre han estado en el discurso y prácticas de los docentes con mayor o menor explicitud, con menor claridad acerca de teorías que respalden su quehacer y no exento de discusiones acerca de su evaluación.

Es evidente que de los contenidos del currículo esta dimensión es la más complicada por cuanto implica pronunciarse por una selección que se hace ¿desde qué criterios?, y aún cuando estén claros ¿son compartidos o representan las convicciones de los docentes?, estas dificultades tienen su origen en un tratamiento tradicional de la enseñanza que enfatiza la transmisión de conocimientos. Según Pozo (1999) esta dificultad se debe tanto a la novedad de los contenidos -en cuanto explícitos-, como a su carácter gaseoso y a la demanda que hace a los profesores entender de una nueva forma los procesos de enseñanza y evaluación.

Una primera distinción es delimitar el lugar de los valores en los contenidos actitudinales según el criterio de generalidad, tenemos actitudes, normas y valores, Pozo(1999) nos indica: *Las actitudes propiamente dichas (o su componente conductual) se refieren a reglas o patrones de conducta, disposiciones a comportarse de modo consistente. El conocimiento de normas (o el comportamiento cognitivo) sería las ideas o creencias sobre cómo hay que comportarse. Y finalmente los valores (o dimensión afectiva) se referirían al grado en que se han interiorizado o asumido los principios que rigen el funcionamiento de esas normas*¹⁰.

En segundo lugar hay que señalar que la transversalidad de estos contenidos obligan a consensos entre áreas y profesores que no siempre son fáciles, dada la generalidad de estos contenidos se solapan entre las áreas y no permiten secuenciarlos o atomizarlos como suele hacerse con los contenidos tradicionales,

por ello carece de sentido planificar actividades específicas con fechas restringidas para enseñar determinada actitud. En ciertos casos puede ser conveniente programar actividades de este tipo, pero no se debe olvidar que las actitudes están siempre presentes, y por lo tanto debieran ser objeto de un tratamiento continuo.

Un tercer aspecto es que el objetivo de la enseñanza de actitudes debiera ser que los alumnos interioricen o cambien valores, esto evitaría la tendencia a usar procedimientos coercitivos que funcionan mientras están presentes y reflejan la presencia de una moral heterónoma, en cambio la enseñanza de actitudes supone una moral autónoma y por ende la presencia de procesos de autorregulación.

Un cuarto aspecto es que estos contenidos se aprenden de sobremanera por exposición social a un modelo, lo que hace que las conductas del profesor tengan un efecto modelaje gravitante en las actitudes y de paso queda de manifiesto que es el cambio conductual el objetivo de la enseñanza de las actitudes. Este efecto modelaje, o aprendizaje por imitación, nos evidencia la necesidad de revisar la coherencia y presencia globalizada de actitudes, normas y valores en la dinámica de los establecimientos escolares, la importancia de que los alumnos perciban un continuo entre los discursos, las prácticas de profesores y los otros agentes del establecimiento, no sólo en la sala de clases, sino en todos los espacios y tiempos educativos. De la misma forma que el alumno observa estas expresiones conductuales, para evaluar las actitudes es necesario que el profesor las observe permanentemente.

Todos estos rasgos enunciados hacen complicado enseñar y evaluar las actitudes, pero no por ello menos necesario, especialmente hoy cuando se reclama más que de conocimientos, de actitudes que permitan la convivencia, el respeto, el compromiso y la honestidad de los ciudadanos. En Chile esta necesidad adquiere ribetes especiales dado la incisión profunda producida por el régimen militar y la pérdida de legitimidad de la clase política, el quiebre o cuestionamiento de las instituciones que tradicionalmente eran referentes morales como la iglesia, las fuerzas armadas o clase política, sumando a esto el requerimiento de revisar las teorías implícitas de los profesores acerca de la enseñanza como indica el Ministerio de Educación (2001): *Las investigaciones realizadas mostraron inequívocamente la necesidad de desarrollar actividades con los profesores que les permitieran revisar su concepción acerca del conocimiento y el aprendizaje*¹¹.

Hemos caracterizado el aprendizaje de valores y las dificultades que presenta la enseñanza y evaluación de actitudes, pero ¿guardan alguna relación con el razonamiento que nos permita abordarlas con otros elementos de análisis? Si consideramos que las actitudes, normas y valores por su generalidad y transversalidad se manifiestan conductualmente en la vida cotidiana y que se expresan en la resolución de problemas de contenido ético, podríamos suponer que la forma de razonamiento que opera frente a un dilema moral es el informal, dado que como señala Limón (1998): *El razonamiento informal es aquel que se aplica a la solución de problemas y toma de decisiones en contextos cotidianos, académicos y profesionales*(12); *el razonamiento informal se refiere a la solución de problemas mal definidos caracterizados por no tener una única solución posible y en los que hay que tener en cuenta no sólo los argumentos o datos que apoyan una determinada solución o toma de decisiones, sino también los contrarios, como*

*sucede a menudo en problemas cotidianos por ejemplo, con contenido ético o mora*³. Este razonamiento cotidiano es influenciado por las creencias, motivaciones, expectativas, emociones, por la biografía de cada uno, de forma tal que una situación tiene argumentos en contra y a favor, dependiente del contexto y el contenido del problema, estas limitaciones pueden mejorarse en la medida que el sujeto posea un buen nivel de autorregulación, de habilidades metacognitivas que lo ayudan a "distanciarse", a disminuir la influencia de estos factores. Es un hecho que nuestras creencias sobre lo bueno y malo, religiosas o ateas, nuestras motivaciones por el éxito, o la justicia, o la seguridad, o la libertad, como nuestros estados afectivos de resignación, rabia, desesperanza, dolor, entusiasmo, amor, alegría condicionan nuestras respuestas de manera diferente frente a un mismo problema. Por ello, la autorregulación deliberada, más que la experticia, al ponerse en juego en estas situaciones, nos garantiza soluciones menos condicionadas y más adecuadas. *La solución de tareas rutinarias parece caracterizarse no tanto por la ejecución automática de rutinas específicas sobreaprendidas como por el empleo de un amplio rango de estrategias de control*⁴.

En el razonamiento informal que opera en los dilemas morales, parecen actuar más las habilidades generales, junto a factores condicionantes de biografía, que habilidades específicas; aún cuando cabría preguntarse si un dominio específico respecto de una ética argumentativa, por ejemplo, no permitiese soluciones más efectivas. Esto nos remite a la discusión sobre la presencia de unas y otras habilidades en el razonamiento informal, que sin duda están presentes sin claridad en sus formas de combinarse o especificarse, como indica Limón (1998): *Parece claro que los dos tipos de habilidades (generales, guiadas por ciertas reglas abstractas) y específicas (mucho más contextuales, desarticuladas y más ligadas a un dominio específico) formen parte del razonamiento humano. Lo que estamos aún lejos de conocer es, por un lado, cuáles son esas habilidades generales más independientes del contenido y contexto sobre el que se razona y cuáles son las específicas; y por otro, cómo esas habilidades se combinan e interaccionan en la solución de problemas cotidianos (entendiendo cotidiano en el sentido amplio al que nos venimos refiriendo a lo largo de este trabajo)*⁵. Lo que sí es claro es que habilidades generales y específicas interactúan con los conocimientos previos, el contenido y contexto de la tarea o problema que se presenta, y dado el fuerte componente de creencias que tiene la resolución de dilemas morales. *El desarrollo de estrategias de autorregulación, de habilidades metacognitivas y de ciertas estrategias de aprendizaje puede contribuir a modificar con éxito estas creencias*⁶.

El anclaje que puedan tener los problemas morales -que surjan- en los conocimientos previos es fundamental para la resolución del problema. Ellos son construcciones personales de los sujetos en interacción con la realidad circundante, por tanto idiosincrásicas, permitiéndole desenvolverse, predecir o anticipar acontecimientos, no necesariamente lógicos o verdaderos, pero útiles y por tanto son bastante estables y resistentes al cambio. Dado que funcionan, perviven, incluso a pesar de las demostraciones científicas que pueden poner de manifiesto sus incoherencias, si además consideramos que están latentes, implícitos en

³⁻¹⁶ Universidad Virtual Quilmes. "El contenido del aprendizaje: Su importancia en el proceso de aprendizaje" en <http://www.virtual.unq.edu.ar>

nuestras conductas resulta más difícil modificarlos por cuanto no somos concientes de ellos. Esta latencia y resistencia de los conocimientos previos hace que en aquellos casos que se vuelven obstáculos, el profesor deba inducir un cambio conceptual que favorezca la resolución de problemas de acuerdo a lo esperado, planificando actividades de interacción social que provoquen conflictos cognitivos que "obliguen" a reestructurar y resignificar los conocimientos previos obstaculizadores.

Finalmente, quisiéramos explicitar que el tema de la convivencia escolar trasciende las fronteras de la escuela y se inserta como un valor social y por ende una aspiración del proyecto país, que es necesario explicitar y trabajar, si queremos que pase desde los discursos a las prácticas. En este sentido la interpelación que se nos hace a las universidades, en el terreno de la formación inicial de docentes es ineludible y urgente, estamos convocados a abordar la convivencia escolar desde la investigación-acción, desde los escenarios formativos incorporados al currículo de formación, como desde las dinámicas institucionales modeladoras.

Bibliografía

- CAMPO, A. (2001). "Convivencia y Organización Escolar" en *Cuadernos de Pedagogía* N° 304.
- CASAMAYOR, G. (2000) (coord.). "Tipología de los conflictos" en *Como dar respuesta a los conflictos. La disciplina es la enseñanza secundaria*. Barcelona.
- LANDERACH, J.P. (1994). *Mediación*. Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz.
- LIMON LUQUE, Margarita (1998). "Aportaciones del razonamiento informal a la psicología del pensamiento". I Jornadas de Psicología del Pensamiento, Universidad Autónoma, Madrid.
- MATEOS, María del Mar (1999). "Metacognición en expertos y novatos en Pozo y Monereo" (coord.). *El Aprendizaje Estratégico*, Madrid, Santillana, p. 128.
- MINEDUC (2001). "Derecho a la Educación y Convivencia escolar. Conclusiones y Compromisos", Santiago, Chile.
- MINEDUC (2002). "Resumen Ejecutivo Política de Convivencia Escolar", Santiago, Chile.
- NOTO CESC (2000). "Normas de Convivencia en el aula y en el centro" en Casamayor (coord.). *Como dar respuesta a los Conflictos*, Grao, Barcelona, p. 63.
- OLWEUS D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Ediciones Morata, Madrid.
- POZO, Juan Ignacio (1999). "Aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades en la educación secundaria" en Coll César (coord.) *Psicología de la Instrucción: La enseñanza y el aprendizaje en la educación secundaria*, Horsori, Barcelona, p. 64.
- SORIANO, G. (2000). "¿Qué es bueno saber sobre el conflicto?" en *Cuadernos de Pedagogía*, N° 287, pp. 51-61.
- UNIVERSIDAD VIRTUAL QUILMES. "El contenido del aprendizaje: Su importancia en el proceso de aprendizaje" en [hpp//www.virtual.unq.edu.ar](http://www.virtual.unq.edu.ar)
- URANGA, M. (2000). "Mediación, negociación y habilidades para el conflicto en el marco escolar" en Casamayor (coord.). *Como dar respuesta a los conflictos*, Grao, Barcelona, pp 145-146.